

CONCÓN, 29 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3750 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Ingreso N°426 de fecha 09/10/24 de Rentas. Certificado de Zonificación N°337 de fecha 06/06/24 de la Dirección de Obras. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Contrato de subarrendamiento de fecha 22/12/23. Certificado de dominio vigente Folio N°66920, Carátula N°185766 de fecha 23/08/24. Certificado de estatuto actualizado de fecha 18/12/23. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada del local. Certificado de movimiento de la TGR año 2024.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE	CENTRO DEPORTIVO IPV LTDA. ✓
RUT	77.872.303-4 ✓
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS N.C.P. OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS
DOMICILIADO EN	
ROL	6121-9
SEMESTRE	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$32.951.- ✓
ASEO	\$27.712.- ✓
PROPAGANDA 1.067 MT.2 L	\$21.095.- ✓
TOTAL	\$81.758.- ✓

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

- EAO/NAN/jca
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Interesado
 - ❖ Fomento Productivo.
 - ❖ D.A.F
 - ❖ Departamento de Rentas


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 OCT 2024